

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN MEDICINA

Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

El contenido completo de las guías docentes debe estar accesible en la página web para cualquier usuario.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Grado en Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Para los próximos informes de seguimiento se completarán algunos elementos en los Sistemas de Mejora de la Calidad del Título, en particular los relativos al seguimiento y mejora de la calidad de la docencia.

Por último, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
La información pública proporcionada por la Universidad tiene una buena accesibilidad y está bien estructurada.	Buena práctica
Las guías docentes de las asignaturas deben estar accesibles en su totalidad para su consulta externa.	Advertencia
Con respecto a las prácticas externas, es recomendable que dada la trascendencia que tienen en este título, se incluyan las instituciones con las que tiene convenio y los criterios para la adjudicación de las mismas, en vez de dirigir a una página con información general de toda la Universidad.	Recomendación
Con respecto a los programas de movilidad es recomendable que el título incluya las instituciones con las que tiene convenio y los criterios para la adjudicación de las mismas, en vez de dirigir a una página con información general de toda la Universidad	Recomendación
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Para futuros informes de seguimiento, se recomienda indicar qué incidencias significativas se han resuelto como garante del buen funcionamiento del sistema de garantía de calidad adoptado así como una reflexión sobre la idoneidad del propio sistema.	Recomendación

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
En relación a los mecanismos de coordinación docente, se especifican los procedimientos y actuaciones llevadas a cabo y éstos coinciden esencialmente con lo comprometido. Dadas las evidencias aportadas, el sistema de coordinación horizontal y vertical que ha sido adoptado y liderado por el Decano de la Facultad ha permitido la detección de algunos problemas de coordinación que han sido subsanados. El informe periódico emitido por el Decano al órgano encargado de la coordinación académica de la Universidad se considera una buena práctica que denota la preocupación de la Institución por mantener una línea estratégica coherente en un aspecto esencial y estratégico para el correcto desarrollo de la implantación de los estudios.	Buena práctica
Los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia están implantados y los datos sobre la satisfacción global del alumnado con respecto a la misma son buenos. Se recomienda que, para futuros informes de seguimiento, se aporte más información sobre los ítems mejor y peor valorados por los estudiantes. En el caso de las encuestas de profesores se recomienda, tal y como el propio autoinforme sugiere, trabajar en la dirección de conseguir una mayor participación de este colectivo para conseguir resultados más representativos.	Recomendación
En referencia a los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos, se aporta información completa sobre el resultado relacionado con la satisfacción de los estudiantes. Respecto al grado de satisfacción de los profesores, se recomienda que la Universidad reflexione sobre la oportunidad de añadir a la información proporcionada por las Juntas de Evaluación, la realización de una encuesta "ad hoc".	Recomendación
Para futuros informes de seguimiento, se recomienda realizar una valoración sobre el tipo de queja más frecuente, a quien va dirigida y cómo se resuelve.	Recomendación

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
-------------------	-------------

GRADO EN MEDICINA

Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

Se enumeran fortalezas pero se recomienda un análisis y valoración de las mismas.	Recomendación
---	---------------

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se mencionan algunas debilidades, y aunque se comentan las causas, no se informa sobre los elementos del SIGC que han permitido su identificación ni las propuestas de mejora. Es recomendable que se especifiquen las acciones de mejora, se atribuyan responsabilidades concretas y se establezca un plan de seguimiento para la medición de los objetivos propuestos.	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**